



Intervención Educativa en  
Alumnos con Vulnerabilidad  
y Riesgo de Exclusión  
Social: Diversidad Cultural y  
Desadaptación Social  
**Máster en Atención a la  
Diversidad y Necesidades  
Educativas Especiales**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Intervención Educativa en Alumnos con Vulnerabilidad y Riesgo de Exclusión Social: Diversidad Cultural y Desadaptación Social

**Titulación:** Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales

**Carácter:** Obligatorio

**Idioma:** Español

**Modalidad:** A distancia

**Créditos:** 5

**Curso:** 1º

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo docente:** Dr. D. José Jesús Trujillo Vargas; Dra. D. Noelia Pelicano Piris

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

CG1 Analizar los hitos del desarrollo y los factores implicados en el aprendizaje y sus dificultades, e integrar los procesos cognitivos y neuropsicológicos asociados a los mismos en el área de la diversidad y la educación especial.

CG2 Ser capaz de sintetizar y adaptar los conocimientos sobre las Necesidades Educativas Especiales dando respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social a los centros educativos y los servicios de apoyo.

CG3 Ser capaz de valorar y aplicar los conocimientos adquiridos sobre la psicopedagogía de las Necesidades Educativas Especiales en un contexto multidisciplinar.

CG4 Diseñar y aplicar actividades basadas en los principios de la escuela inclusiva, garantizando así la inclusión en los centros y fomentando el concepto de equidad.

CE7 Ser capaz de diseñar una intervención eficaz en cada una de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque psicopedagógico, incluyendo el manejo de aspectos motivacionales, sociales y familiares.

CE8 Distinguir y categorizar las distintas necesidades educativas especiales en alumnos, en las diferentes etapas de la escolarización, y planificar intervenciones teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del niño.

CE9 Ser capaz de orientar y dar apoyo a las familias con niños con necesidades educativas diversas, para llevar a cabo una generalización en el ámbito familiar de la intervención.

CE11 Analizar y crear programas de inclusión educativa dentro del centro y del ámbito social del niño, fomentando así su integración.

CE12 Desarrollar y crear actividades a través del uso de las TIC que favorezcan la autonomía y calidad de vida y que permitan una intervención de mayor calidad, teniendo en cuenta cada una de las disfunciones, modalidades y niveles de enseñanza.

CE16 Saber aplicar y generalizar a distintos contextos y situaciones los conocimientos relativos al área de la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.

CE19 Ser capaz de compilar y revisar información relativa a la atención a la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales de manera autónoma.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Ser capaz de detectar e intervenir con alumnos que presenten N.E.E, en las diferentes etapas de la escolarización.
- Realizar intervenciones eficaces en cada una de las dificultades de aprendizaje desde un enfoque psicopedagógico, incluyendo el manejo de aspectos motivacionales, sociales y familiares.
- Ser capaz de realizar el diagnóstico diferencial de cada una de las N.E.E.
- Ser capaz de diseñar y llevar a cabo programas de intervención psicopedagógica en el aula, teniendo en cuenta las diferentes etapas de escolarización.
- Diseñar programas de adaptación curricular y gestionar los recursos del centro para implementarlos.
- Desarrollar e implementar programas de enriquecimiento, de ampliación curricular, creatividad y cooperación.
- Orientar al equipo educativo para facilitar el acceso al currículo de los niños con N.E.E
- Fomentar el desarrollo emocional y la integración social de los niños con N.E.E
- Conocer y gestionar los recursos de apoyo del centro educativo y externos al mismo.
- Desarrollar e implementar programas de inteligencia emocional en el aula.
- Llevar a cabo actuaciones que favorezcan la inclusión educativa.
- Adquirir competencias para generar actividades educativas a través del uso de las TIC.
- Orientar y dar apoyo a las familias con niños con necesidades educativas especiales.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

- Diversidad cultural en las aulas.
- Adaptación lingüística (Aulas de enlace).
- Servicios de apoyo al alumnado inmigrante.
- Inclusión de menores en riesgo.
- Análisis e intervención de conductas de inadaptación social.
- Estrategias de integración en el aula.

### 2.3. Actividades formativas

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF1. Clases teóricas asíncronas.	12,5	0%
AF2. Clases prácticas. Seminarios y talleres	12,5	0%
AF3. Tutorías	5	0%
AF4. Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
AF5. Actividades de evaluación	30	7%
<b>NÚMERO TOTAL DE HORAS</b>	<b>125</b>	

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0".

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

### 3.2. Criterios de evaluación

#### Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Actividades dirigidas	30%
Prueba final (examen o proyecto)	60%

#### Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
------------------------	------------

Actividades dirigidas	40%
Prueba final (examen o proyecto)	60%

### 3.3. Restricciones

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

#### Bibliografía básica:

Abeijón, J. A. (2011). La violencia en su contexto. En Pereira, R. (Coord.). *Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza* (pp. 24-44). Madrid: Morata.

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.

Alonso, J.M. y Castellanos, J.L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15 (3), 253-274.

Arnáiz, P. (2009). Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 349, 203-223.

Aranz, E. y otros (2008). *Educación, ciudadanía e inmigración*. El Prat de Llobregat: Fundació Catalana de l'Esplai.

Aroca, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Valencia: Universidad de Valencia.

Bell, R., Illán, N. y Benito, J. (2010). Familia-Escuela-Comunidad: pilares para la inclusión. *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 69, 47-57.

Berry, J. W. (2006). Acculturation. En Grusec, J., y Hastings, P. (eds.) *Handbook of socialization research*. New York: Guilford Press.

Brown, G. y Atkins, M. (1988). *Effective teaching in Higher Education*. Londres: Routledge.

Carbonell, F. (2002). Decálogo para una educación intercultural. *Cuadernos de Pedagogía*, 290.

Castel, R. (1996). Work and Usefulness to the World. *International Labour Review*, 135, 515-522.

Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid: Ediciones Unesco.

Greene, M. B. (2000). Bullying and harassment in schools. En R. S. Moser y C. E. Franz (Eds.), *Shocking violence: Youth perpetrators and victims: A multidisciplinary perspective* (pp.72-101). Springfield: Charles C. Thomas.

Jackson, P. (2009). *La vida en las aulas*. Madrid: Morata.

Sánchez, P. (2008). *Prevención de la violencia contra la mujer*. Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

Bibliografía recomendada:

- Castel, R. (2001) ¿Por qué la clase obrera ha perdido la batalla? *Rv Archipiélago*, 48, 37-48.
- Collazos, C. (2007). El Estado de Bienestar. *Enfoques XIX*, 45-54.
- Huertas, A. y Luna, M. (2017). Religión y consumo mediático de las mujeres musulmanas del norte de África con experiencia migratoria, *Prisma Social*, 2, 83-103
- Instituto Andaluz de la Mujer (2018). Manual práctico para la identificación de las desigualdades de género. Sevilla: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Morente, F. y Domínguez, M. (2009). Menores infractores en instituciones de reforma. Una mirada desde dentro. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 126, 71-106.

**5. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE**

Dr. D. José Jesús Trujillo Vargas: [jtrujillov@nebrija.es](mailto:jtrujillov@nebrija.es)

Dra. D. Noelia Pelicano Piris: [npelicano@nebrija.es](mailto:npelicano@nebrija.es)